

**Empresa Nacional de Autopista, S.A.
(ENA) y Subsidiarias**

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
no Auditados por el período de nueve meses terminado el 30
de septiembre de 2018 e Informe de Revisión de Información
Financiera Intermedia del 29 de noviembre de 2018

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estados Financieros Intermedios Consolidados Condensados
no Auditados al 30 de septiembre 2018**

Contenido	Páginas
Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia	1 - 2
Estado consolidado de situación financiera condensado no auditado	3
Estado consolidado condensado de ganancia o pérdida y otro resultado integral no auditado	4
Estado consolidado de cambios en el patrimonio condensado no auditado	5
Estado consolidado de flujos de efectivo condensado no auditado	6
Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado	7 - 32

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores
Accionista y Junta Directiva de
Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA)

Introducción

Hemos revisado el estado consolidado de situación financiera condensado que se acompaña de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias** al 30 de septiembre de 2018, el estado consolidado condensado de ganancia o pérdida y otro resultado integral, estado consolidado de cambios en el patrimonio condensado y estado consolidado de flujos de efectivo condensado por el período de nueve meses terminado en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 - Información Financiera Intermedia. Nuestra responsabilidad es indicar si existe alguna circunstancia que nos haga pensar que la información financiera no se presenta razonablemente.

Alcance de la revisión

Excepto por lo que se describe en el párrafo siguiente, efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional para Compromisos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Esta Norma también nos obliga a cumplir con los requisitos éticos pertinentes. Una Revisión de Información Financiera Intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y de otro tipo. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, consecuentemente, no nos permite tener una seguridad de que nos percatemos de todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría. Por consiguiente, no expresamos una opinión de auditoría.

Base para la conclusión con salvedad

Con fecha 31 de marzo de 2018, emitimos una opinión con salvedad sobre los estados financieros consolidados de la Compañía del año 2017 dado a que la Administración no había realizado el análisis del posible impacto contable de los derechos de rellenos recibidos según la Adenda No.4 al Contrato de Concesión No.70-96, en la cual el Estado otorgó a la Compañía derechos de relleno en el lecho marino de hasta cuarenta (40) hectáreas, para habilitar, desarrollar y comercializar durante el período de la concesión y que sirvan como fuente de financiamiento del proyecto de ampliación. Con base en información proporcionada a nosotros por la Administración, hemos sido informados que esta situación no ha sido regularizada al 30 de septiembre de 2018. Si hubiera sido posible completar nuestra revisión sobre la contabilización de los derechos de rellenos recibidos, habrían llegado a nuestra atención asuntos que indicaran que podrían ser necesarios ajustes a la información financiera intermedia.

Conclusión con salvedad

Basados en nuestra revisión, excepto por los posibles ajustes a la información financiera intermedia y sobre las cifras correspondientes a períodos anteriores de los que podríamos haber tenido conocimiento de no haber sido por el asunto descrito en el párrafo sobre la base para la conclusión con salvedad, nada ha surgido a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias** al 30 de septiembre de 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 ("NIC 34") *Información Financiera Intermedia*.

Asuntos de énfasis

Llamamos la atención a lo que se indica en la Nota 16.2 de los estados financieros consolidados la cual describe que la Compañía fue requerida de reconocer costos adicionales en el contrato de construcción de la Fase II del Corredor Norte, valores que a la fecha no han sido acordados entre las partes, ya que se encuentran en un proceso de conciliación.

Base para la restricción de la distribución

Nuestro dictamen está destinado exclusivamente para información y uso de la Administración, Junta Directiva y Junta de Accionista de **Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias**.

DELOITTE

29 de noviembre de 2018
Panamá, República de Panamá

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de situación financiera condensado no auditado**30 de septiembre 2018**

(En balboas)

Activos	Notas	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Activos no corrientes			
Activo intangible por concesión	6	904,007,358	953,152,707
Derechos por recibir del Estado panameño		1,841,622	1,841,622
Proyecto en proceso	7	-	369,407
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	45,429,790	30,760,172
Propiedades de inversión		440,076	440,076
Otros activos		3,564,912	1,905,795
Total de activos no corrientes		<u>955,283,758</u>	<u>988,469,779</u>
Activos corrientes			
Cuentas por cobrar comerciales y otros	9	4,346,525	3,364,441
Fondos en fideicomiso con uso específico	8	64,250,064	75,755,459
Efectivo y depósitos en bancos	10	22,043,265	20,392,727
Total de activos corrientes		<u>90,639,854</u>	<u>99,512,627</u>
Total de activos		<u><u>1,045,923,612</u></u>	<u><u>1,087,982,406</u></u>
Patrimonio y pasivos			
Patrimonio			
Capital en acciones		50,500,000	50,500,000
Capital adicional aportado		104,625,855	104,625,855
Utilidades retenida		71,958,378	53,288,835
Total de patrimonio		<u>227,084,233</u>	<u>208,414,690</u>
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Bonos por pagar	11	689,215,288	737,514,182
Indemnizaciones pendientes por pagar		15,531,505	16,579,980
Total de pasivos no corrientes		<u>704,746,793</u>	<u>754,094,162</u>
Pasivos corrientes			
Bonos por pagar	11	96,448,367	106,002,542
Intereses e impuestos acumulados		5,514,596	7,956,227
Depósito y anticipo de clientes		7,119,408	7,405,157
Cuentas por pagar comerciales		5,010,215	4,109,628
Total de pasivos corrientes		<u>114,092,586</u>	<u>125,473,554</u>
Total de pasivos		<u>818,839,379</u>	<u>879,567,716</u>
Total de patrimonio y pasivos		<u><u>1,045,923,612</u></u>	<u><u>1,087,982,406</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensado.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado condensado de ganancia o pérdidas y otro resultado integral no auditado**Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre 2018**

(En balboas)

	Notas	Seis meses terminados el 30 de junio de 2018	Nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2018	Seis meses terminados el 30 de junio de 2017	Nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017
Ingresos por peaje		87,355,043	133,459,137	82,580,545	126,075,760
Otros ingresos		604,225	833,014	298,590	517,776
Ingresos por servicios conexos		997,881	1,510,499	876,613	1,376,030
Intereses ganados		63,643	123,696	250,771	336,767
Amortización del activo intangible por concesión	6	(36,181,759)	(49,427,756)	(30,167,752)	(47,968,375)
Costos de operación y mantenimiento	12	(14,596,817)	(23,620,795)	(14,190,679)	(20,354,753)
Gastos generales y administrativos	13	(2,605,392)	(5,057,591)	(2,151,606)	(3,935,367)
Gastos de intereses		<u>(22,964,423)</u>	<u>(34,049,110)</u>	<u>(25,140,107)</u>	<u>(37,336,081)</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		12,672,401	23,771,094	12,356,375	18,711,757
Impuesto sobre la renta	14	<u>(3,238,611)</u>	<u>(5,101,551)</u>	<u>(3,164,395)</u>	<u>(4,992,466)</u>
Utilidad neta del período		<u>9,433,790</u>	<u>18,669,543</u>	<u>9,191,980</u>	<u>13,719,291</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio condensado no auditado

Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre 2018

(En balboas)

	Capital en acciones	Capital adicional aportado	Utilidades retenida	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	50,500,000	104,625,855	40,095,402	195,221,257
Utilidad neta del período	-	-	13,719,291	13,719,291
Saldo al 30 de septiembre de 2017	50,500,000	104,625,855	53,814,693	208,940,548
Saldo al 31 de diciembre de 2017	50,500,000	104,625,855	53,288,835	208,414,690
Utilidad neta del período	-	-	18,669,543	18,669,543
Saldo al 30 de septiembre de 2018	50,500,000	104,625,855	71,958,378	227,084,233

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado consolidado de flujos de efectivo condensado no auditado**Por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre 2018**

(En balboas)

		Período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de	
	Notas	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		18,669,543	13,719,291
Ajustes por:			
Depreciación		134,377	130,105
Amortización del activo intangible por concesión	6	49,427,756	47,968,375
Impuesto sobre la renta	14	5,101,551	4,992,466
Gastos financieros		34,049,110	37,336,081
Movimientos en capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en otros activos		(1,768,041)	85,924
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales y otros		(982,084)	(1,032,430)
Disminución en anticipo de clientes		(285,749)	(665,912)
Disminución en intereses e impuestos acumulados		(2,055,526)	(472,851)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar comerciales		<u>900,587</u>	<u>(522,802)</u>
Efectivo generado por las operaciones		103,191,524	101,538,247
Intereses pagados		(33,472,176)	(36,763,116)
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(5,053,644)</u>	<u>(2,334,826)</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>64,665,704</u>	<u>62,440,305</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Fondos de fideicomiso con uso específico		(3,164,223)	3,959,021
Aumento en depósitos a plazo	10	(11,850,000)	-
Anticipos de proyectos		-	(263,118)
Proyecto en proceso	7	369,407	(1,142,243)
Inversión en concesión	6	(282,407)	(3,873,592)
Pago de indemnizaciones pendientes		(1,048,475)	-
Adquisición de mobiliario y equipo		<u>(25,453)</u>	<u>(103,891)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(16,001,151)</u>	<u>(1,423,823)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Pago de bonos y efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(58,864,015)</u>	<u>(59,489,568)</u>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(10,199,462)	1,526,914
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>18,605,410</u>	<u>18,028,335</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	10	<u>8,405,948</u>	<u>19,555,249</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros consolidados condensado.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

1. Información general

La Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA o la Compañía) es una sociedad anónima constituida mediante la Escritura Pública No. 208 del 5 de enero de 2011, debidamente inscrita al folio mercantil No. 723197 del Registro Público de Panamá el 5 de enero de 2011. Su actividad principal es la adquisición de acciones de sociedades en las que el Estado haya otorgado concesiones para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de carreteras y autopistas. Inició operaciones en agosto 2011.

Las oficinas de ENA están ubicadas en Vía Israel, Edificio Corredor Sur, frente al Centro de Convenciones ATLAPA, corregimiento de San Francisco, República de Panamá.

Los estados financieros consolidados condensados no auditados de ENA y Subsidiarias ("el Grupo") incluyen las siguientes entidades consolidadas:

- ENA Sur, S.A. (anteriormente ICA Panamá, S.A.)
- Fideicomiso ENA Sur ("ENA Sur Trust")
- ENA Norte, S.A.
- Fideicomiso ENA Norte ("ENA Norte Trust")
- ENA Este, S.A.
- Fideicomiso ENA Este
- Ena Oeste (sin operación)
- Fideicomiso de Administración

- 2. Declaración de cumplimiento** - El presente estado financiero intermedio consolidado condensado no auditado ha sido preparado de acuerdo con la NIC 34 - Información Financiera Intermedia. No incluye toda la información requerida para los estados financieros consolidados anuales completos y debieran leerse en conjunto con los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2017.

- 3. Políticas contables significativas** - Las políticas contables y los métodos de cálculo aplicados por el Grupo en estos estados financieros intermedios consolidados condensados no auditados son los mismos aplicados por el Grupo en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha.

3.1 Nuevas y revisadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) que afectan los estados financieros consolidados

No hubo NIIFs o interpretaciones efectivas para el año que inició el 1 de enero de 2018, que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados condensados.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado
por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018**

(En balboas)

4. Administración de riesgos de instrumentos financieros

4.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus operaciones, el Grupo está expuesto a diferentes riesgos financieros que pudieran amenazar sus objetivos de negocio, por lo que la identificación proactiva y entendimiento de los riesgos significativos a los que enfrenta el Grupo es crítico para lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, y minimizar los efectos adversos potenciales sobre su realización financiera.

La Administración y control de los riesgos de la Compañía recae principalmente sobre la Junta Directiva, que es inicialmente responsable de establecer y conformar la dirección estratégica de la organización, el enfoque del negocio y valores corporativos.

Los principales riesgos financieros identificados por el Grupo son los riesgos de crédito, liquidez y capital, los cuales se describen a continuación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Compañía son saldos de caja y efectivo y cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Riesgo de liquidez

La Administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo obtenido de operaciones, emisiones de bonos y otras fuentes de financiamientos y contribuciones de los accionistas. Debido a la naturaleza del negocio, la Compañía espera mantener suficientes fondos de efectivo y flexibilidad en los fondos si son requeridos.

Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Compañía se reduzca por causas de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras que estén fuera del control de la Compañía.

5. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable estimado es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación, y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable.

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, el Grupo considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, el Grupo utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, el Grupo utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y el Grupo debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentren disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del Nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018 (En balboas)

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros consolidados condensados, se aproxima a su valor razonable.

Jerarquía del valor razonable					
	Valor en libros	Medición a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
30 de septiembre de 2018					
Bonos por pagar	<u>795,429,338</u>	<u>807,530,801</u>	<u>413,764,016</u>	<u>177,526,785</u>	<u>216,240,000</u>
31 de diciembre de 2017					
Bonos por pagar	<u>854,293,353</u>	<u>929,723,506</u>	<u>463,612,157</u>	<u>245,258,229</u>	<u>220,853,120</u>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 1, 2 y 3, mostrados arriba ha sido determinado con los modelos de precios generalmente aceptados, basados en el análisis de los flujos de caja descontados, donde el dato de entrada más significativo lo constituye la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de la contraparte.

6. Activo intangible por concesión

Un análisis del activo intangible por concesión se desglosa como sigue:

	30 de septiembre de 2018			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Al 31 de diciembre de 2017	474,864,527	646,879,247	184,892,398	1,306,636,172
Adiciones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>282,407</u>	<u>282,407</u>
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>185,174,805</u>	<u>1,306,918,579</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2017	205,984,847	128,019,654	19,478,964	353,483,465
Amortización del período	<u>13,185,970</u>	<u>25,243,738</u>	<u>10,998,048</u>	<u>49,427,756</u>
	<u>219,170,817</u>	<u>153,263,392</u>	<u>30,477,012</u>	<u>402,911,221</u>
Total	<u>255,693,710</u>	<u>493,615,855</u>	<u>154,697,793</u>	<u>904,007,358</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

	31 de diciembre de 2017			
	Corredor Sur	Corredor Norte	Corredor Este	Total
Costo				
Al 31 de diciembre de 2016	474,864,527	646,879,247	159,638,529	1,281,382,303
Adiciones	-	-	25,253,869	25,253,869
	<u>474,864,527</u>	<u>646,879,247</u>	<u>184,892,398</u>	<u>1,306,636,172</u>
Amortización acumulada:				
Al 31 de diciembre de 2016	184,034,985	95,311,640	7,289,240	286,635,865
Amortización del período	<u>21,949,862</u>	<u>32,708,014</u>	<u>12,189,724</u>	<u>66,847,600</u>
	<u>205,984,847</u>	<u>128,019,654</u>	<u>19,478,964</u>	<u>353,483,465</u>
Total	<u>268,879,680</u>	<u>518,859,593</u>	<u>165,413,434</u>	<u>953,152,707</u>

El costo neto de la inversión en concesión es amortizado utilizando el método de unidades en uso basado en un estimado del tráfico vehicular durante la vigencia de la concesión.

Cambio en la vida útil 2018

Con fecha 27 de abril de 2018, se celebró una sesión de Junta Directiva donde se autoriza a la Administración iniciar formalmente: a) las negociaciones para ampliar o extender el período de la Concesión con el Ministerio de Obras Públicas por un plazo adicional de 30 años a partir del referendo de la Contraloría General de la República de Panamá o hasta que ENA Sur, S.A. haya obtenido el monto total recuperable y b) que una vez obtenida la extensión del Contrato de Concesión se evalúe el financiamiento de la deuda de los Corredores Sur y Este para efectos de costear el derecho a la concesión del proyecto del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Con fecha 25 de mayo de 2018, conforme Gaceta Oficial y según Resolución del Consejo de Gabinete número 31, se autoriza la Adenda número 6 al Contrato de Concesión de Ena Sur, S.A. de agosto 1996, para extender su período por 30 años adicionales a partir del refrendo de la Adenda o hasta que se alcance la recuperación de la inversión, lo que ocurra primero. La Adenda fue refrendada por la Contraloría General de la República el 3 de septiembre de 2018.

Basado en la aprobación de la extensión de la concesión de Ena Sur, S.A., las vidas útiles estimadas del Corredor Sur y del Corredor Este fueron revaluadas y extendidas hasta la fecha de vencimiento de los contratos de concesión otorgados; es decir 2048 para ENA Sur, S.A. y 2045 para ENA Este, S.A. El método de amortización no ha cambiado desde su inicio. La revisión de la estimación del tráfico vehicular esperado en la vida estimada es revisada en períodos de 3 años y ajustadas o calibrada en el caso de ser necesario. Para este nuevo cambio se ha utilizado las proyecciones de tráfico realizado por la consultora Territorio Transporte Medio Ambiente "TTMA". Este cambio en las vidas útiles produce el siguiente cambio en el costo por aforo vehicular por corredor, los cuales se aplican prospectivamente:

Corredor	Costo por aforo anterior	Costo por aforo revaluado
Corredor Sur	B/.0.34	B/.0.08
Corredor Este	B/.1.37	B/.0.31

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado
por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018**

(En balboas)

7. Proyecto en proceso

El proyecto en proceso se detalla así:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Porticos Free Flow - Rana de Oro	-	204,371
Rotonda del ensanche Gonzalillo - Pedregal	-	165,036
Total	-	369,407

El proyecto en proceso corresponde a contratos para las adecuaciones en las casetas y carriles ubicadas en Rana de Oro del Corredor Norte Fase II.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

8. Fondos en fideicomiso con uso específico

Los fondos en fideicomiso con uso específico se detallan a continuación:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
ENA Sur Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	5,583,533	3,822,347
Cuenta de operación	12,210	-
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Reserva para servicio de deuda futura	11,579,569	10,992,804
Reserva para mantenimiento mayor	1,000,000	1,000,000
Reserva para litigios	3,600,000	3,600,000
Scotia Bank (Panamá), S.A. (cobro peaje)	3,157,322	2,925,910
ENA Norte Trust:		
The Bank of New York Mellon		
Cuenta de operación	6,022	-
Reserva para servicio de deuda (inmediata o trimestral)	5,641,639	5,499,775
Reserva para servicio de deuda futura	10,164,426	10,999,550
Reserva para mantenimiento mayor	1,250,000	1,250,000
Reserva para Capex	1,500,000	1,500,000
Cuenta de exceso de efectivo	5,082,213	5,428,778
Banistmo, S.A. (cobro peaje)	3,729,108	3,547,231
Fideicomiso ALCOGAL (ENA Este):		
Banco Nacional de Panamá	-	13,835,872
Fideicomiso ENA Este:		
Banistmo, S.A.		
Concentración	26,750,362	21,729,509
Operación	-	1,131,849
Tramo El Golf - Tocumen	5,064,978	5,064,978
Tramo Gonzalillo - Pedregal	686,189	686,189
Reserva para mantenimiento mayor	500,000	500,000
Reserva de servicio de la deuda	6,360,000	5,116,018
Reserva para Capex	500,000	500,000
Banistmo, S.A. cuenta de ahorros para Indemnizaciones	2,004,655	-
Banistmo, S.A. (depósitos a plazo para indemnizaciones)	10,800,000	2,000,000
Fideicomiso de Administración		
Total de fondos en fideicomiso con uso específico	109,679,854	106,515,631
Menos:		
Porción no corriente estimada	(45,429,790)	(30,760,172)
Porción corriente estimada	64,250,064	75,755,459

Los depósitos a plazo con Banistmo, S.A. por B/.10,800,000 (2017: B/.2,000,000) tienen vencimientos originales entre tres y seis meses y tasas de interés que oscilan entre 0.90% y 1.50%.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado
por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018**
(En balboas)

9. Cuentas por cobrar comerciales y otros

Las cuentas por cobrar comerciales y otros se detallan a continuación:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas por cobrar - peaje	2,675,823	1,332,511
Servicios conexos	176,965	3,300
Otros	<u>2,561,939</u>	<u>3,096,834</u>
	5,414,727	4,432,645
Provisión cuentas malas	<u>(1,068,204)</u>	<u>(1,068,204)</u>
Total	<u>4,346,523</u>	<u>3,364,441</u>

El valor razonable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor en libros debido a su naturaleza de corto plazo.

El movimiento de la provisión para las de dudoso cobro es el siguiente:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Saldo al inicio del período	1,068,204	568,204
Aumento en la provisión	-	690,137
Cargos a la provisión	<u>-</u>	<u>(190,137)</u>
Total	<u>1,068,204</u>	<u>1,068,204</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

10. Efectivo y depósitos en bancos

Los saldos de efectivo y depósitos en bancos, se presentan a continuación:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Banco General, S.A. – Cuenta corriente	1,946,925	8,194,155
Banistmo, S.A. – Cuenta corriente	307,815	5,206,542
Banco General, S.A. – Cuenta de ahorros	577,996	3,878,560
Banco Nacional de Panamá - Cuenta corriente	2,745,228	2,673,331
Caja de Ahorros - Cuenta de ahorros	-	245,990
Metrobank, S.A.	183,523	143,112
Banistmo, S.A. – Fideicomiso de Administración	16,255,741	25,000
Banistmo, S.A. – Depósito a plazo	24,037	24,037
Caja general	2,000	2,000
Total de efectivo y depósitos en bancos	22,043,265	20,392,727

Los Fondos en Fideicomiso de Administración en Banistmo incluyen cuentas de ahorros por valor de B/.4,405,741 y depósitos a plazo fijo por valor de B/.11,850,000. Los depósitos a plazo fijo tienen vencimientos originales de 180 días, devengan una tasas de interés anual de 1.50% y vencen el 2 de febrero de 2019.

Estos fideicomisos revocable se constituyen para la administración, custodia, pago e inversión de ciertos fondos que tienen la finalidad de incrementar, preservar y administrar los recursos y hacer pagos a favor de los beneficiarios.

Los beneficiarios de los Fideicomisos son:

- Los Fideicomitentes (ENA Este, S.A.; ENA Sur, S.A., y ENA Norte, S.A.) y
- Las personas naturales o jurídicas que de tiempo en tiempo designe los Fideicomitentes, siempre y en cuando sean aceptadas por el Fiduciario para que sean beneficiarios de los Fideicomisos, y en los términos indicados en cada una de dichas instrucciones, mediante instrumento escrito.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

A continuación, la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado consolidado de situación financiera condensado con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado consolidado de flujos de efectivo condensado:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>22,043,265</u>	<u>20,392,727</u>
Efectivo no disponible:		
Banistmo, S.A. – Depósito a plazo fijo con vencimiento original mayor a 90 días	11,874,037	24,037
Banco General, S.A – Cuenta corriente	<u>1,763,280</u>	<u>1,763,280</u>
	<u>13,637,317</u>	<u>1,787,317</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>8,405,948</u>	<u>18,605,410</u>

11. Bonos por pagar

A continuación el detalle de los bonos por pagar al 30 de septiembre de 2018:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonos ENA Sur Trust	172,745,451	197,867,078
Bonos ENA Norte Trust	410,683,887	444,426,275
Bonos Fideicomiso ENA Este	<u>212,000,000</u>	<u>212,000,000</u>
	795,429,338	854,293,353
Gasto de emisión de bonos, neto	<u>(9,765,683)</u>	<u>(10,776,629)</u>
Total neto	<u>785,663,655</u>	<u>843,516,724</u>
Porción corriente	<u>96,448,367</u>	<u>106,002,542</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>689,215,288</u>	<u>737,514,182</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

	ENA Sur Trust	ENA Norte Trust	Fideicomiso ENA Este	Total
Menos de 1 año	48,053,387	48,394,980	-	96,448,367
1-2 años	41,429,543	55,631,421	-	97,060,964
2-3 años	15,355,212	61,766,718	-	77,121,930
3-4 años	16,550,669	67,770,263	-	84,320,932
4-5 años	17,553,314	74,135,378	-	91,688,692
Más de 5 años	33,803,326	102,985,127	212,000,000	348,788,453
Total	172,745,451	410,683,887	212,000,000	795,429,338

Al 30 de septiembre de 2018, las generales de las emisiones existentes se detallan a continuación:

A - Emisión de bonos ENA Sur Trust

ENA Sur Trust (emisor)

Los bonos Serie 2011 Clase A por B/.170,000,000 con un cupón de 5.75% y con vencimiento en el 2025, y los Bonos Serie 2011 Clase B por B/.225,000,000 con un cupón de 5.25% con vencimiento en el 2025, fueron emitidos por el ENA Sur Trust, un fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Sur, S.A., en calidad de fideicomitentes ("Settlors"), y Banco Citibank (Panamá), S.A., ahora Scotiabank (Panamá), S.A. ahora Scotiabank (Panamá), S.A. una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Sur Trust.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del ENA Sur Trust en los derechos de ENA Sur, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, e ICA Panamá, S.A. - ahora ENA Sur, S.A. - y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Sur, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Sur, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año durante el plazo de los bonos.

El principal de los Bonos Serie 2011 Clase A se amortizará de acuerdo a un cronograma pre-determinado de pagos trimestrales, con el primer pago programado a llevarse a cabo en noviembre de 2011 y el último en mayo del 2025.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

La amortización del principal de los Bonos Serie 2011 Clase B - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor del Corredor Sur, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por ambas series de bonos - será variable. Por consiguiente, la porción corriente y no corriente de los Bonos Serie 2011 Clase B detallada a continuación, son sumas estimadas.

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonos Serie 2011 Clase A	109,412,682	118,084,329
Bonos Serie 2011 Clase B	<u>63,332,769</u>	<u>79,782,749</u>
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	172,745,451	197,867,078
Menos:		
Costo de emisión de bonos	<u>(2,531,617)</u>	<u>(2,892,107)</u>
Total neto	<u>170,213,834</u>	<u>194,974,971</u>
Porción corriente:		
Bonos Serie 2011 Clase A	12,667,660	12,136,410
Bonos Serie 2011 Clase B	<u>35,385,727</u>	<u>38,683,144</u>
Total	<u>48,053,387</u>	<u>50,819,554</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>122,160,447</u>	<u>144,155,417</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Menos de 1 año	48,053,387	50,819,554
1-2 años	41,429,543	53,844,854
2-3 años	15,355,212	13,981,452
3-4 años	16,550,669	15,697,980
4-5 años	17,553,314	16,815,917
Más de 5 años	<u>33,803,326</u>	<u>46,707,321</u>
Total	<u>172,745,451</u>	<u>197,867,078</u>

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

En la emisión de dichos bonos, el ENA Sur Trust incurrió en gastos necesarios para su estructuración y posterior colocación en el mercado. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante el período de vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los costos son registrados al valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

El saldo al 30 de septiembre de 2018 de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Costo de emisión de bonos	5,668,165	5,668,165
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(2,776,058)	(2,169,812)
Amortización del período	(360,490)	(606,246)
Saldo al final del período	(3,136,548)	(2,776,058)
Costo de emisión de bonos, neto	2,531,617	2,892,107

B - Emisión de bonos ENA Norte Trust

ENA Norte Trust (emisor)

Los bonos por B/.600,000,000 con un cupón de 4.95% y con vencimiento legal final en el 2028 fueron emitidos por el ENA Norte Trust el 3 de octubre de 2012, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y en concordancia con el Acuerdo de Fideicomiso ("Trust Agreement") celebrado entre la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y ENA Norte, S.A., en calidad de fideicomitentes ("settlers"), y Banistmo, S.A., una corporación panameña actuando no en su capacidad individual, si no exclusivamente como fiduciario del ENA Norte Trust.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Norte a los derechos de ENA Norte, S.A. de recibir peajes y ciertos otros pagos bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Norte, S.A. y (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Norte, S.A.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en el Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

Los intereses sobre los bonos son pagaderos de forma trimestral en enero, abril, julio y octubre de cada año durante el plazo de los bonos.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

La amortización del principal de los bonos emitidos por el ENA Norte Trust - producto de la aplicación de las prioridades de una cascada de pagos que contempla, entre otras cosas, (i) los gastos de operación y mantenimiento mayor de los tramos Fase I, Segmento Panamá - Madden y Fase IIA, (ii) las comisiones de los fiduciarios, (iii) impuestos causados y (iv) los intereses trimestrales a pagar generados por las notas - es variable. Por consiguiente, en lo que respecta a la amortización proyectada del principal de las notas, tanto la porción corriente como la porción pagadera en los próximos años detalladas a continuación son sumas estimadas.

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonos ENA Norte Trust	<u>410,683,887</u>	<u>444,426,275</u>
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	<u>410,683,887</u>	<u>444,426,275</u>
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	<u>(5,926,727)</u>	<u>(6,426,531)</u>
Total neto	<u>404,757,160</u>	<u>437,999,744</u>
Porción corriente	<u>48,394,980</u>	<u>55,182,988</u>
Saldo con vencimiento mayor a un año	<u>356,362,180</u>	<u>382,816,756</u>

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Menos de 1 año	48,394,980	55,182,988
1-2 años	55,631,421	63,421,039
2-3 años	61,766,718	73,959,747
3-4 años	67,770,263	82,624,411
4-5 años	74,135,378	90,547,257
Más de 5 años	<u>102,985,127</u>	<u>78,691,833</u>
Total	<u>410,683,887</u>	<u>444,427,275</u>

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Norte incurrió en numerosos gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018 (En balboas)

El saldo al 30 de septiembre de 2018 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Costo de emisión de bonos	8,824,617	8,824,617
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(2,398,086)	(1,792,148)
Amortización del período	(499,804)	(605,938)
Saldo al final del período	(2,897,890)	(2,398,086)
Costo de emisión de bonos, neto	5,926,727	6,426,531

C - Emisión de bonos ENA Este Trust

Fideicomiso ENA Este (emisor)

Los bonos por B/.212,000,000 – con un cupón de 6.00% p.a. y con vencimiento legal final en el 2024 -- fueron emitidos por el Fideicomiso ENA Este el 28 de marzo de 2014, fideicomiso constituido de conformidad con la Ley No.1 de 1984 de la República de Panamá, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso (el "Contrato") suscrito el 20 de marzo de 2014 entre ENA Este, S.A., como Fideicomitente; ENA como Fideicomitente y Administrador; Banistmo S.A. como Fiduciario del Fideicomiso ENA Este; los Tenedores Registrados de los bonos Fideicomiso ENA Este como Beneficiarios Primarios; y los Fideicomitentes como Beneficiarios Secundarios.

Los bonos están garantizados en base pro rata por (i) el derecho, título e interés del Fideicomiso ENA Este a los derechos de ENA Este, S. A. de recibir peajes de la operación de la Fase IIB del Corredor Norte bajo el Contrato de Concesión suscrito en su momento entre el Estado panameño, actuando a través del Ministerio de Obras Públicas, y ENA Este, (ii) todas las acciones emitidas y en circulación de ENA Este, S.A., (iii) los fondos disponibles de tiempo en tiempo y ciertas reservas depositadas en las cuentas del fideicomiso, y (iv) los aportes que realice ENA Este, S.A. de los montos correspondientes a su capital social que reciba de ENA, producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, S.A., una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión bonos ENA Sur Trust.

La fuente de pago de los bonos son exclusivamente los derechos cedidos sobre los cobros de peaje en la Fase IIB del Corredor Norte, las cuentas bancarias del fideicomiso, los aportes que realice ENA Este de los montos correspondientes de su capital social que reciba de ENA y, en caso de incumplimiento no-subsanado, los activos del Fideicomiso.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

Los intereses devengados por los bonos son pagaderos trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año durante el plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo a los términos y condiciones de emisión de los bonos, no hay pagos programados de principal en las respectivas fechas de pago trimestral, otra que no sea la fecha legal final de pago, fecha en la que deberá ser cancelada, sea el que fuere, el saldo de principal aún pendiente de cancelación.

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonos Fideicomiso ENA Este	212,000,000	212,000,000
Total de bonos emitidos y pendientes de pago	212,000,000	212,000,000
Menos:		
Costo de emisión de los bonos	(1,307,339)	(1,457,991)
Total neto		
Saldo con vencimiento mayor a un año	210,692,661	210,542,009

El vencimiento del principal pagadero en los próximos años es como sigue:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Más de 5 años	212,000,000	212,000,000
Total	212,000,000	212,000,000

En el proceso de estructurar, documentar y colocar los bonos, el Fideicomiso ENA Este incurrió en gastos de emisión. Estos gastos fueron capitalizados para ser amortizados durante la vida de los bonos bajo el método de interés efectivo. Los gastos se registran a su valor nominal y consisten principalmente de servicios legales y de consultoría pagados, así como también comisiones y gastos pagados a las agencias calificadoras de riesgo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

El saldo al 30 de septiembre de 2018 de los gastos de emisión se detalla de la siguiente manera:

	30 de septiembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Costo de emisión de bonos	<u>2,124,343</u>	<u>2,124,343</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del período	(666,352)	(476,946)
Amortización del período	<u>(150,652)</u>	<u>(189,406)</u>
Saldo al final del período	<u>(817,004)</u>	<u>(666,352)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>1,307,339</u>	<u>1,457,991</u>

12. Costo de operación y mantenimiento

A continuación un detalle de los costos de operación y mantenimiento:

	Nueve meses terminados el 30 de septiembre de	
	2018	2017
Costo de operación y mantenimiento menor	14,469,444	14,057,032
Costo de mantenimiento mayor	7,063,247	4,926,492
Servicios operativos	1,476,981	755,958
Prima de seguro	<u>611,123</u>	<u>615,271</u>
Total	<u>23,620,795</u>	<u>20,354,753</u>

El costo de operación y mantenimiento menor corresponde a los costos incurridos y pagados a la empresa operadora Maxipista de Panamá, S.A., encargada de la operación y mantenimiento de los Corredores Sur y Norte, de acuerdo al Contrato de Administración.

El costo de mantenimiento mayor representa los costos incurridos realizados de acuerdo con el plan de mantenimiento para esos propósitos de conformidad con lo estipulado en El Contrato de Concesión.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

13. Gastos generales y administrativos

A continuación se desglosa un resumen de los gastos generales y administrativos:

	Nueve meses terminados el 30 de septiembre de	
	2018	2017
Honorarios profesionales	759,511	580,158
Honorarios por administración fiduciaria	843,524	690,308
Honorarios legales	249,779	206,575
Salarios y prestaciones	784,787	632,145
Comisiones y gastos bancarios	701,700	713,775
Impuestos	276,091	282,641
Mantenimientos	222,573	271,247
Depreciación	134,377	132,976
Otros	<u>1,085,249</u>	<u>425,542</u>
Total	<u>5,057,591</u>	<u>3,935,367</u>

14. Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2017, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, según regulaciones vigentes.

A partir del 1 de enero de 2010, con la entrada en vigencia de la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, el Artículo No.699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas cuyos ingresos gravables superen un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) anuales deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del 25% (para el año 2011 era 25%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar para el período terminado el 30 de septiembre de 2018, se determinó de conformidad con el método tradicional para todas las compañías.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

14.1 Impuesto a las ganancias reconocido en resultados

Los componentes del gasto del impuesto sobre la renta al 30 de septiembre de 2018, son como sigue:

	Nueves meses terminados el 30 de septiembre de	
	2018	2017
Impuesto sobre la renta corriente	5,426,691	4,917,732
Variación en impuesto sobre la renta del 2017	(325,140)	-
Total	<u>5,101,551</u>	<u>4,917,732</u>

La conciliación del impuesto sobre la renta corriente se presenta a continuación:

	Nueve meses terminados el 30 de septiembre de	
	2018	2017
Utilidad financiera antes del impuesto	<u>23,771,094</u>	<u>18,711,757</u>
Impuesto sobre la renta considerando la tasa efectiva del 25% con beneficio del 50%	2,971,387	2,338,970
Efecto en:		
Compañías en pérdida	1,253,841	1,209,256
Costos y gastos exentos y/o no deducibles	1,212,164	1,450,165
Ingresos no gravables	<u>(10,701)</u>	<u>(5,925)</u>
Impuesto sobre la renta corriente	<u>5,426,691</u>	<u>4,992,466</u>

Al 31 de diciembre de 2017, ENA Este, S.A. incurrió en pérdida por lo tanto ha optado por solicitar la no aplicación del Cálculo Alternativo de Impuesto Sobre la Renta (CAIR). Por lo tanto, no se reconoce al cierre del período la acumulación del impuesto sobre la renta.

Al 30 de septiembre de 2018, no se ha establecido impuestos sobre la renta diferido producto de utilidades no distribuidas de subsidiarias ya que, según la Administración, la Compañía controla el pago de dividendos y no se espera distribuir dividendos en un futuro previsible.

Al 30 de septiembre de 2018, ENA Este, S.A. mantiene beneficios por arrastre de pérdida que originan un impuesto diferido por B/.4,509,282 para el cual no se ha reconocido impuestos sobre la renta diferido toda vez que no hay un historial de renta gravables y no se espera tener renta gravables en un futuro cercano.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

La Concesión establece que las compañías tendrán derecho a los siguientes beneficios fiscales:

1. A partir de la adjudicación de la Concesión y durante la ejecución de las obras, los bienes objetos de la Concesión, estarán exentos de:
 - a) El impuesto sobre la transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) y el de importación al territorio de la República de Panamá de las maquinarias, equipos, suministros, materiales y bienes en general que se destinen a la ejecución de las obras objeto de la Concesión.
 - b) Impuesto de reexportación.
 - c) Impuesto sobre la renta.
2. Durante la administración de las obras o bienes, la Compañía tendrá derecho a exoneración de:
 - a) Impuesto sobre la renta mediante la siguiente escala:
 - 100% durante los primeros cinco años
 - 75% durante los cinco años siguientes
 - 50% durante el resto de los años de Concesión
 - b) Exoneración del 100% del impuesto de timbre.
 - c) Exoneración del 100% del impuesto de importación del equipo de mantenimiento y operación indispensable en la administración de las obras de la Concesión.
 - d) Exoneración del 100% del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios (ITBMS) en las importaciones del equipo de mantenimiento y operación indispensable para la administración de las obras de la Concesión.
3. Antes y durante la construcción y administración de las obras de la Concesión, las entidades financieras de la Compañía estarán exentas del impuesto sobre la renta, sobre los intereses que cobran por los préstamos que otorguen para el financiamiento de las obras.
4. La Compañía tendrá primera opción para la realización de actividades conexas a la Concesión, en cuyo caso podrá acogerse a los incentivos que otorguen las respectivas leyes de desarrollo.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

15. Contingencias

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA)

Al 30 de septiembre de 2018, existen demandas en procesos y no provisionadas a saber:

- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitada en el Juzgado Segundo de Circuito Ramo Civil de Panamá propuesto por Nelson Planas e Inés Planas, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial de B/.84,414 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. A la fecha se encuentra en etapa saneamiento hasta el 6 de diciembre de 2018 para iniciar el periodo de aportar pruebas.
- Proceso ordinario de mayor cuantía tramitada en el Juzgado Décimo Octavo de Circuito Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá propuesto por Amilkar Eduardo Planas Sarracín, en donde demandan el pago total del inmueble y no parcial de B/.131,334 por la afectación producto de la construcción de la Fase IIB del Corredor Norte. A la fecha se encuentra en etapa de aprobación de práctica de pruebas.
- Proceso Ordinario de Mayor Cuantía tramitada en el Juzgado Sexto Ramo Civil del Primer Circuito Judicial de Panamá interpuesto por TOGAR, S.A. en contra de ENA y ENA Norte, en donde reclama indemnización económica de B/.2,655,968 por una servidumbre solicitada por PYCSA Panamá, S.A. la cual nunca fue utilizada.

Al 30 de septiembre de 2018, ENA Norte, S.A., promovió incidente de nulidad por falta de notificación a ENA Norte, S.A. ya que se notificó al Ministerio de Obras Públicas (MOP) en su calidad de Representante Legal de ENA. Dicho incidente está pendiente de resolución por parte de Tribunal Superior.

ENA Sur, S.A.

Al 30 de septiembre de 2018, existen reservas para indemnizaciones por pagar para las afectaciones de fincas en la construcción del Corredor Sur valor de B/.3,579,980 dejadas por ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) para hacer frente los correspondientes pagos, la cual se está coordinando con Bienes Patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas el trámite de las resoluciones necesarias para formalizar las escrituras de traspaso de las fincas a la Nación y en consecuencia, el pago de los montos reservados. De las fincas afectadas los siguientes reclamos han sido presentados a la Compañía:

- Existe un proceso ordinario de mayor cuantía propuesto por el Banco Hipotecario Nacional (BHN), y se trata de una reclamación tramitada en el Juzgado Tercero del Circuito Civil de Panamá, en la que el BHN solicita el pago de B/.2,567,923 en concepto de afectación de la Finca No.158,146 al construirse el Corredor Sur.

Al 30 de septiembre de 2018, está pendiente que el Primer Tribunal Superior resuelva los recursos de apelación interpuestos por las partes en contra de la sentencia No.12/456-03 de 29 de enero de 2013 que reconoció parcialmente las pretensiones.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

- Proceso Ordinario de mayor cuantía interpuesto por la Cervecería Nacional de Panamá, S.A., en contra de ICA Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.), Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por la suma de B/.1,763,280, incluyendo costas e intereses, por afectación a la Finca No.28422 de su propiedad. El Ministerio de Obras Públicas (MOP) presentó escrito oponiéndose a la demanda por falta de competencia del Juzgado de Circuito para conocer de demandas contra el Estado. Dicho recurso de encuentra pendiente de resolver incidente de nulidad presentado por el MOP, informándose que a la fecha hay un proyecto de resolución en el despacho del Juez.

Cualquier suma de dinero que ENA Sur, S.A., sea condenada a pagar o de cualquier forma deba pagar en exceso a lo declarado en el balance de cierre de ICA Panamá, S.A. al 11 de agosto de 2011, deberán ser indemnizados de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI "Indemnizaciones" del contrato de compra venta de acciones de ICA Panamá, S.A. Para estos dos casos la Compañía mantiene provisionado B/.182,100.

16. Compromisos

Al 30 de septiembre de 2018, las principales obligaciones adquiridas por la Compañía con proveedores y prestadores de servicios son:

16.1 Contrato de operación

- **ENA Sur, S.A.:** El 1 de julio de 2010, el Estado por conducto del Ministerio de Obras Públicas, Icatech Corporation, en su calidad de accionista de Ica Panamá, S.A. (ahora ENA Sur, S.A.) "el Concesionario" y Maxipista de Panamá, S.A. "el Operador" celebraron el Memorando de Entendimiento cuya clausula segunda, quedó consignado que Maxipista Panamá, S.A. continuará siendo la responsable de la administración, operación y mantenimiento del Corredor Sur, bajo los términos pactados en el Contrato de Operación y Mantenimiento celebrado el 6 de septiembre de 1999 y sus modificaciones del convenio del 12 de mayo de 2005. Mediante Adenda No.3 al contrato de Operación y Mantenimiento con fecha 12 de agosto de 2011, se incluye acuerdo de mantenimiento menor y establecen los Honorarios al operador. Al 30 de septiembre de 2018, el Concesionario pagó al Operador como contraprestación por su servicios la suma de B/.6,027,337 (septiembre 2017: B/.5,970,375). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.
- **ENA Norte, S.A.:** El 12 de septiembre de 2012, ENA Norte, S.A. (el "Concesionario") suscribió con Maxipista de Panamá, S.A. (el "Operador") Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Norte, y se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 30 de septiembre de 2018, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.7,132,189 (septiembre 2017: B/.6,780,680). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.
- **ENA Este, S.A.:** El noviembre de 2015, ENA Este, S.A. (el "Concesionario") suscribió con Maxipista de Panamá, S.A. (el "Operador") Contrato de Operación y Mantenimiento del Corredor Este, se establecen los honorarios del contrato a pagar por el Concesionario al Operador. Al 30 de septiembre de 2018, el concesionario pagó por servicios de mantenimiento menor la suma de B/.1,309,918 (septiembre 2017: B/.1,305,977). Los servicios de mantenimiento mayor varían de acuerdo a la realización de un programa de mantenimiento.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

16.2 Contrato de construcción

- **ENA Este, S.A. - Corredor Fase II B:** El 4 de abril de 2011, se suscribe contrato de ejecución de obra entre Maxipista de Panamá, S.A. e Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A., (la Contratista), mediante el cual la Contratista ejecutará los estudios, diseños, memorias de cálculos, planos, programas, procedimientos e insumos necesarios para la realización de las obras de construcción de la Fase II del Corredor Norte, Segmento el Golf - Tocumen (Tramo Entronque Lajas - 24 de Diciembre), de acuerdo con las especificaciones y normas de calidad, según los términos establecidos en este contrato. Mediante adenda No.6 del 22 de julio de 2011, se establece el reconocimiento y validación de la Cesión por Maxipista a Empresa Nacional de Autopista, S.A. del contrato de ejecución de obra celebrado con Ingenieros Civiles Asociados Panamá, S.A. y mediante la Adenda No. 9 de 23 de enero de 2013 se cede estos derechos y obligaciones a ENA Este, S.A.

La obra aún mantiene actividades menores y de repasos pendientes de ejecutar, por lo que no se ha emitido un acta de entrega sustancial ni final de la obra. No obstante, la obra cumple con las normas de seguridad vial que permitieron al MOP impartir una autorización a ENA Este, S.A. para operar y poner en uso la referida autopista a partir del 15 de octubre del 2015.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2015, ENA Este, S.A. recibió por parte de la Contratista de la Fase II del Corredor Norte (ICAPSA), nota por la cual hace solicitud de reconocimiento de costos adicionales, costos de financiamiento y costos de obras adicionales. Conforme a la evaluación de la administración de ENA de los conceptos y montos de la solicitud, sólo se reconoce el concepto de ajuste del IPC por la suma de B/.4,829,798 y ha comunicado por escrito a ICAPSA que no está de acuerdo con los otros conceptos y montos reclamados, por lo que se rechaza la solicitud y cobro.

Con base a un acuerdo preliminar, ENA Este, S.A. adelantó fondos a ICAPSA por B/.4,500,000, relacionados al ajuste del IPC, fondos que fueron direccionados a un fideicomiso administrador con el objetivo de garantizar la finalización de la obra y el pago a los contratistas.

La evaluación de la Administración, entre otras cosas, considera que la Contratista no cumplió con los términos contractuales relacionados a la notificación de costos adicionales, con lo cual no tiene derecho a reclamar un ajuste equitativo respecto al evento que se trate. Conforme a lo establecido en el contrato de ejecución de obra, la Contratista debió notificar a ENA/ ENA Este, S.A., de un posible evento de ajuste equitativo a más tardar dentro de los 20 días calendarios siguientes a partir del momento en que la Contratista tuvo conocimiento o razonablemente debió haber tenido conocimiento de la ocurrencia e impacto esperado de dicho evento, indicando con detalle la naturaleza del evento de ajuste equitativo, el sustento técnico-económico del ajuste solicitado y su estimación. No obstante, lo anterior, habiendo vencido el plazo contractual, ENA propuso iniciar con la empresa un proceso de liquidación del contrato, de modo que, en tal proceso, de común acuerdo, en lo posible, se aclare y defina todo lo relativo a la relación contractual entre las partes (cumplimiento, incumplimientos, sumas adeudadas entre las partes, ajustes, etc.).

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018

(En balboas)

Se practicaron las pruebas periciales y testimoniales. Se está transcribiendo en CeCap hasta finales de enero de 2019, sigue fijación de fecha de audiencia de alegatos orales y alegatos escritos, se estima tener un laudo arbitral a finales de mayo 2019.

Conforme a la Administración y a sus asesores legales, la pretensión ejercida es injustificada, por lo que la pretensión incoada debería ser desestimada.

16.3 Contrato de mantenimiento mayor

Con fecha 20 de marzo de 2018, ENA Sur, S.A. suscribió un contrato por dos (2) años para ejecutar los trabajos de estudio, diseño y construcción del proyecto de rehabilitación estructural del tramo marino del Corredor Sur por la suma de B/.13,576,115. Hasta el 30 de septiembre de 2018 se ha incurrido en gasto de mantenimiento la suma de B/.1,742,387.

17. Eventos subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 30 de septiembre de 2018, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros consolidados condensados no auditado adjunto. Tales eventos fueron evaluados hasta el 29 de noviembre de 2018, la fecha en que estos estados financieros consolidados condensados no auditado estaban disponibles para emitirse. Con base en esta evaluación y con excepción de los puntos que se resumen a continuación, se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

- a) De acuerdo al Acta de Reunión Extraordinaria de la Junta de Accionistas con fecha 8 de octubre de 2018, y con la finalidad de instruir a la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) a realizar a) las gestiones financieras para reestructurar su deuda, con el objeto de aportar recursos en concepto de adelantos de capital para la futura concesión del mantenimiento, operación y explotación del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, por un monto de hasta trescientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (B/:300,000,000); b) autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas, a solicitar a Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) a realizar las gestiones financieras, para evaluar un financiamiento adicional basado sobre los flujos de una futura concesión de mantenimiento, operación y explotación del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, por un monto de hasta seiscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (B/.600,000,00) y c) autorizar a la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), realizar las gestiones para la suscripción de un acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el que se establezcan las condiciones sobre la estructura de financiamiento para la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Las gestiones de financiamiento para aportar recursos en concepto de adelanto de derecho de futura concesión del mantenimiento, operación y explotación del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá, fue autorizada mediante la Resolución de Gabinete No.37 expedida por el Consejo de Gabinete y fechada el día 20 de septiembre de 2018. Esta resolución resolvió autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Obras Públicas y la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), iniciar las gestiones para la suscripción de un Acuerdo en el que se establezcan las condiciones sobre la estructura de financiamiento para la futura concesión del Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá.

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018 (En balboas)

- b) Con fecha 4 de octubre de 2018, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, declaró nulo, por ilegal, la Resolución de Gabinete No.110 del 18 de agosto de 2016, por el medio del cual se aprueba la nueva tarifa del entronque Hipódromo del Corredor Sur; las tarifas para los nuevos entronques de Metro Park del Corredor Sur y Aeropuerto del Corredor Sur; y la unificación de las tarifas para los vehículos de Clase A de la caseta A (hacia Tocumen) vía Israel, ubicada en Atlapa del Corredor Sur dado a que no se la Resolución de Gabinete no contiene las modalidades de participación ciudadana, requeridas por el artículo 24 de la Ley 22 de enero de 2002.

Con fecha 16 de octubre de 2018, la parte que solicitó la demanda de nulidad, requirió a la Corte Suprema complementación de la Sentencia, en el sentido de adicionarla para establecer que en concepto de daños y perjuicios se devuelvan los dineros que fueron cobrados con fundamento en la Resolución demandada, por lo cual el proceso se encuentra en etapa suspensiva hasta que se resuelva a solicitud y el fallo quede ejecutoriado.

De acuerdo con los análisis de la Administración, los ingresos estimados por los incrementos de tarifas y/o por las nuevas tarifas de los nuevos entronques desde que se iniciaron los cobros hasta que el 30 de septiembre de 2018 son aproximadamente tres millones seiscientos mil con 00/100 (B/.3,600,000).

Conforme a la Administración y basada en la opinión del asesor legal interno, los fallos de nulidad de actos administrativos no tienen efectos retroactivos por lo que se estima, sin desconocer la autonomía de la decisión de los Magistrados de la Corte, que es remota la posibilidad de que se ordene el pago retroactivo de peaje y que la medida deba ser adoptada cuando la Sentencia quede ejecutoriada.

En adición, los efectos prospectivos del fallo, si los hubiera, serán a partir de que el fallo quede ejecutado y hasta que la Compañía haya efectuado las formalidades legales requeridas para formalizar el cobro de las nuevas tarifas y los incrementos que fueron aprobados por la Resolución de Gabinete N0.110.

18. Reclasificaciones

Algunas partidas del estado consolidado condensado de ganancia o pérdidas y otro resultado integral no auditado por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2017 han sido reclasificadas con el objetivo de homologar a su presentación en los estados financieros consolidados condensados del período de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2018.

A continuación el detalle de la reclasificación:

Rubro	Cómo fue presentado	Reclasificación	Valor reclasificado
Costos de operación y mantenimiento	B/. 19,598,795	B/. 755,958	B/. 20,354,753
Gastos generales y administrativos	B/. 5,691,153	(B/. 1,755,786)	B/. 3,935,367
Gastos de intereses	B/. 36,336,253	B/. 999,828	B/. 37,336,081

Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) y Subsidiarias

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados condensados no auditado
por el período de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2018**
(En balboas)

19. Aprobación de los estados financieros consolidados condensados no auditados

Los estados financieros consolidados condensados no auditados fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el día 29 de noviembre de 2018.

* * * * *